





## FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. N	ОМВ	RE DE	L TRÁN	1ITE

CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.

SAMIENTO DEL SERVICIO

Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.

2. TIPO DE ORDENAM	ENTO

	Aviso	Circular	Decreto		Manual	Reglas	
то	Código	Convenio	Ley	x	Reglamento	Resolución	
	Otro						

LA CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA, SE EXPIDE A LOS USUARIOS CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN MANIFESTAR DE QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE DETERMINADA PERSONA, EL CUAL PUEDE SER UTILIZADO EN LA REALIZACIÓN DE ALGÚN TRÁMITE ANTE OTRA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA.

1.- El interesado acude directamente a solicitar a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.
2.- Una vez cumplidos los requisitos, se entrega la constancia.

Beneficio

Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámito que a su interés convenga.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	х
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁM	ITE
1 Nombre del interesado	2
Domicilio del interesado	3
Recibo de Nomina del interesado	

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE			
	Original	Copia	
1 Credencial de elector del (trabajador y del Beneficiario)		1	
2 copia del Recibo de Nómina		1	
3 Comprobante de Domicilio		1	
4			
5			
6			
7			

Un día hábil
10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA

\$102.60 MAS 15% DE CONTRIBUCION ESTATAL

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula

Articulo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

NO APLICA

# 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se debe cumplir con todos los documentos requeridos para su expedición

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Secretaría del Ayuntamiento

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5542068
TELÉFONO 2	(755) 555700 ext. 1215
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	secretariageneral@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA 15